

12/11/2014

## **Pudahuel: Fiscalía Regional Metropolitana Occidente obtiene condena de 9 efectivos de la PDI**

La Fiscalía Regional Metropolitana Occidente logró la condena de nueve de los diez efectivos de la Policía de Investigaciones (PDI) que fueron acusados por delitos de apremios ilegítimos, detenciones ilegales, allanamientos ilegales e infracción a la ley orgánica de su institución, entre otros.

El veredicto del tribunal, de aproximadamente 100 páginas, fue entregado este miércoles 12 de noviembre por el Primer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, después de casi siete meses de juicio oral.

La imputación fue sostenida por los fiscales de Pudahuel Emiliano Arias, María Isabel Castro y Eduardo Baeza. También actuaron como querellantes particulares el Consejo de Defensa del Estado, el Ministerio del Interior, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y dos abogados particulares.

Al final de la audiencia, ser consultado por la prensa, el fiscal Arias expresó: "Se condenó por todas aquellas conductas que atentan contra la debida actuación funcionaria. Se condenó por tortura, por apremios ilegales, por detenciones ilegales y por faltar a la verdad en los partes policiales. En verdad, todo lo que no debe hacer un policía, ellos lo hacían y por eso se les condenó".

Los tres integrantes del tribunal entregarán su sentencia y el detalle de las penas que deberán cumplir los condenados el próximo lunes 5 de enero de 2015.

Los policías sancionados están privados de libertad en una unidad policial desde octubre de 2012 cuando la Fiscalía formalizó la investigación en su contra debido a una serie de anomalías en los procedimientos que los condenados habían llevado a cabo como integrantes de la Brigada de Investigación Criminal de Pudahuel, cuyo desarrollo no correspondía a los hechos informados a la fiscalía.

